



1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctora
ANA MARÍA PALAU ALVAR—GONZÁLEZ
Consejera
CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LAS REGIONES
notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co



Radicado: 2-2021-052496

Bogotá D.C., 7 de octubre de 2021 17:01

Radicado de entrada 1-2021-087727
No. Expediente 323/2021/PETICONGRE

Asunto: Traslado - Proposición de Control Político No 14 - Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes - Frontera Ecuador

Respetada señora Consejera,

Mediante comunicación remitida a esta cartera ministerial, la doctora Olga Lucía Grajales Grajales, Secretaria de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, remitió invitación para participar en la sesión informal que se llevará a cabo el próximo jueves 21 de octubre, cuyo nombre es *Migración, Relaciones Internacionales y Orden Público en la Frontera con Ecuador* y la cual tiene como finalidad, discutir y escuchar a la comunidad y a las entidades gubernamentales, acerca de las implicaciones, beneficios y trascendencia del cierre de la frontera, así como las implicaciones comerciales y económicas que puedan ser prósperas para la comunidad y los problemas de vacunación en la región limítrofe, problemática debido al cierre de la frontera. Al respecto, y siguiendo la recomendación efectuada por el despacho del Viceministro Técnico y la Dirección General de Apoyo Fiscal de este Ministerio, se concluyó que los temas a tratar en la sesión en cuestión son competencia de la entidad a su cargo, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 179 de 08 de febrero de 2019¹

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones presentadas por los congresistas de la República y con fundamento en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015² que sustituyó al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011³, me permito remitir copia de la solicitud en mención para lo de su competencia.

Cordialmente,

OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ
Asesor Oficina Asesora de Jurídica

ANEXOS: Los mencionados.
APROBÓ: Oscar Januario Bocanegra Ramirez
ELABORÓ: Jean Marco Feria Perozo

¹ Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

² Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

³ Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Continuación oficio

UJ—2088/2021

Página 2 de 2



BG+w dlc4 +8kk 4mc1 fSyG sQ6o 3so=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Firmado digitalmente por: OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMIREZ

ASESOR

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co